

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO: UTESC-ACTA.CEPCI-PRIMERA-ORD-2022

## ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA 2022 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la Sala de egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del viernes **26 del mes de enero del año 2022**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Lic. Jesús Francisco Aguilera González**, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; **Lic. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité; **Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera**, Encargada de Dirección Académica, Miembro propietario temporal; **Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar y miembro Propietario de nivel jerárquico; **Ing. Andrés Jasso Carabantes**; Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial y miembro suplente de nivel jerárquico; **Lic. Raquel Ríos Aguilar**, Coordinadora de Promoción y miembro propietario de nivel jerárquico de Coordinadora de Área; **Ing. María Yuriana González Velázquez**, Jefa de Oficina y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; **Lic. Monserrat Abigail Martínez García**, Profesora de Asignatura y miembro propietario de nivel jerárquico; asimismo se encuentran presentes los siguientes servidores públicos, **Lic. Jorge Ramos Rodríguez**, Encargado de Área de Biblioteca y el **Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero**, Jefe del Departamento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

de Sinaloa; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.-----
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- **Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**-----
- 5.- **Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2022.**-----
- 6.- **Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021.**-----
- 7.- Seguimiento de acuerdos.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

----1.- **Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.**-----

----Para dar inicio con el primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, previa verificación del quórum, declaro instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité 2021. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos correspondientes. -----

----En acto seguido, el Presidente Propietario del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria, confirmando, la Secretaria Ejecutiva que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo Sesión y el Presidente Propietario dio por instalada la sesión. -----

----2.- **Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.**-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---La Secretaria Ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del Día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

**---ACUERDO 1-26/ENERO/2022.**-----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

**---3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.** -----

--Continuando con el orden del día se desahoga el tercer punto, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día **04 de noviembre del año 2021**, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados. -----

**---ACUERDO 2-26/ENERO/2022.** -----

--El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 04 de noviembre del año 2021. -----

**---4.-Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**-----

--En el desahogo de este punto, de conformidad con los artículos 13 y 14, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, establece los siguiente:

*“Artículo 13. Cada Comité podrá estar conformado con hasta un máximo de siete miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y en su caso seis serán electos con carácter temporal.*

*Artículo 14. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el coordinador administrativo o su equivalente, quien lo presidirá. Los miembros propietarios temporales, podrán elegirse de los niveles jerárquicos o equivalentes siguientes:*

- I.Directores de Área;*
- II.Jefes de Departamento; y*
- III.Personal Operativo.*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente. Asimismo podrán asistir a las sesiones del Comité como invitados con voz, pero sin voto, cualquier persona que pueda coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos en los términos establecidos en el presente Código.”

Por tal motivo, se propone al Lic. Jorge Ramos Rodríguez, Encargado de Área de Biblioteca y el Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero, Jefe del Departamento de Infraestructura; quienes actualmente cubren el nivel jerárquico correspondiente dentro del comité con cargo de suplentes. En consecuencia se propone que el comité quede integrado como se señala a continuación:-----

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Nombre del Suplente Miembro
Lic. Jesús Francisco Aguilera González Subdirector de administración y finanzas	Presidente (miembro propietario y permanente)	Mtra. María Rita Molina Labrador Subdirectora de Recursos Humanos
Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera, Encargada de Dirección Académica	Miembro propietario temporal	Lic. Noemi Quevedo González Jefa del Depto. De Planeación
Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar	Miembro propietario temporal	Lic. Jorge Ramos Rodríguez, Encargado de Área de Biblioteca
Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho Jefe del Departamento de Comunicación Social	Miembro propietario temporal	Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero Jefe del Departamento de Infraestructura
M.C. César Óscar Martínez Alvarado Coordinador de la Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	Miembro propietario temporal	Ing. Andrés Jasso Carabantes Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Lic. Raquel Ríos Aguilar Coordinadora de Área	Miembro propietario temporal	Lic. Raquel Alcaraz Torres Coordinadora de Área
Ing. María Yuriana González Velázquez Jefa de Oficina	Miembro propietario temporal	Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez Jefa de Oficina
Lic. Monserrat Abigail Martínez García Profesora de Asignatura	Miembro propietario temporal	Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez Profesor de Asignatura



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Suplente de Secretaría Ejecutiva
Lic. Ramona López Lizárraga Jefa del Departamento Jurídico	Secretaría Ejecutiva Propietaria	Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Vinculación

### ---ACUERDO 3-26/ENERO/2022.---

---El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.---

### ---5.- Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2022.---

---De conformidad con el artículo 29, fracción II, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Trabajo 2022, el cual contiene los objetivos, metas y actividades específicas, entre ellas dar continuidad a las metas no cumplidas del PAT 2021.---

### ---ACUERDO 4-26/ENERO/2022.---

---El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2022 y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a mas tardar a los 20 días hábiles siguientes de su aprobación. ---

### 6.- Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021.---

---De conformidad con el artículo 29, fracción XVI, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta EL Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2020, el cual establece que el informe deberá contener el seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de Trabajo; el número de los servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados; los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta; El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido de este Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control; Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. Además que el informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la Universidad, observando los criterios que para tal efecto establezca la STRC.-----

## ---ACUERDO 5-26-/ENERO/2022.-----

---El comité de ética, se da por enterado del informe de las actividades del año 2021.-----

## ---7.- Seguimiento de acuerdos-----

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1-4/NOVIEMBRE/2021	El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.	DESAHOGADO
2-4/NOVIEMBRE/2021	El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 05 de julio del año 2021	DESAHOGADO
3-4/NOVIEMBRE/2021	El Comité se da por satisfecho del estudio del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, quedando pendiente el estudio de los valores y reglas de integridad	DESAHOGADO
4-4/NOVIEMBRE/2021	El Comité se da por enterado del Reporte de avances del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021	



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## ---8.- Asuntos Generales.-----

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado.-----

*[Handwritten signature]*

## ---9.- Clausura de la Sesión.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que, una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

*[Large handwritten signature]*

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:00 horas del día 26 de enero de los 2022**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar.-----

### FIRMAS

*[Handwritten signature]*

**Lic. Jesús Francisco Aguilera González**  
Subdirector de administración y finanzas  
Presidente Propietario

*[Handwritten signature]*

**Lic. Ramona López Lizárraga**  
Jefa del Departamento Jurídico y  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
Secretaria Ejecutiva


*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*




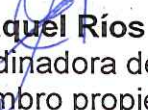
# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

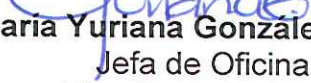
  
**Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera**  
Encargada de Dirección Académica  
Miembro propietario temporal

  
**Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos**  
Jefe del Departamento de Control Escolar  
Miembro Propietario

  
**Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**  
Jefe del Departamento de  
Comunicación Social  
Miembro propietario


  
**Ing. Andrés Jasso Carabantes**  
Encargado de la Ingeniería en  
Mantenimiento Industrial  
Miembro Suplente


  
**Lic. Raquel Ríos Aguilar**  
Coordinadora de Área  
Miembro propietario

  
**Ing. Maria Yuriana González Velázquez**  
Jefa de Oficina  
Miembro Propietario

  
**Lic. Monserrat Abigail Martínez García**  
Profesora de Asignatura  
Miembro Propietario

## NUEVOS INTEGRANTES

  
**Lic. Jorge Ramos Rodríguez**  
Encargado de Área de Biblioteca  
Miembro Suplente

  
**Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero**  
Jefe del Departamento de Infraestructura  
Miembro Suplente

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2022.